



**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORIA
N° 012/2023 PGE/UAI**

El Informe de Auditoría Interna N° 012/2023 - PGE/UAI, referente a la Auditoría de Cumplimiento sobre el Derecho Propietario de los Edificios, Terrenos y Vehículos de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2022 a la fecha.

El objetivo de la auditoría es expresar un pronunciamiento sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicadas en actividades relacionadas con el derecho propietario de bienes muebles e inmuebles (Vehículos, Edificios y Terrenos) de propiedad de la Procuraduría General del Estado en la Gestión 2022 a la fecha.

Siendo los objetivos específicos del examen los siguientes:

- Verificar el derecho propietario de los Edificios, Terrenos y Vehículos a nombre de la Procuraduría General del Estado.
- Si los Edificios, Terrenos y Vehículos de la Procuraduría General del Estado están registrados en los estados financieros.

El objeto del examen está conformado por la documentación e información relacionada con el derecho propietario de Edificios, Terrenos y Vehículos de la PGE en la gestión 2022 a la fecha.

Constituido por la siguiente documentación:

- Detalle de los Edificios, Terrenos y Vehículos que son de propiedad de la Procuraduría General del Estado.
- Documentos de propiedad de los inmuebles ubicados en la ciudad de El Alto, tales como el Testimonio de Transferencia N° 477 de fecha 19/07/2012 respecto a la minuta de aclaración sobre el inmueble transferido a Título Gratuito suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Procuraduría General del Estado, Folio Real N° 2.01.4.01.0165832 de fecha 12/09/2012 y el registro de Catastro con Código Catastral N° 01-0055-003.
- Documentos de propiedad de los vehículos de la Procuraduría General del Estado, tales como la Póliza de Importación, Factura de compra y el Certificado de Registro de Propiedad - Vehículos Automotores (CRPVA), para los vehículos que fueron comprados por la Procuraduría General del Estado y la Resolución Ministerial que autoriza la





adjudicación gratuita de vehículos automotores y contrato de transferencia para los vehículos que fueron transferidos a Título Gratuito.

- Resolución de Exención de pago de impuestos del inmueble ubicado en la Ciudad de El Alto y los vehículos automotores de propiedad de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2022.
- Informe PROGE-DGAA-UBS-I N° 11/2012 de fecha 24/01/2011, correspondiente al detalle de Activos Fijos al 31/12/2011, en la que detalla el registro del edificio de la Escuela de Abogados del Estado, del terreno, así como de otros Activos Fijos que fueron transferidos por el ex Ministerio de Defensa Legal del Estado, actual Procuraduría General del Estado, los cuales fueron registrados como Activos Fijos con las que inició sus actividades la actual Procuraduría General del Estado el 07/02/2011.
- Asientos de ajuste manual correspondiente al registro del valor de los inmuebles de propiedad de la Procuraduría General del Estado.
- Otra documentación y/o información relacionada con el objetivo de la auditoría.

De acuerdo con los resultados obtenidos del examen, se concluye que la PGE dio cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables relacionadas con el derecho propietario de los bienes muebles e inmuebles (Edificios, Terrenos y Vehículos) de propiedad de la PGE en la Gestión 2022 a la fecha, y se efectuó el registro contable del valor de los Edificios, Terrenos y Vehículos en los Estados Financieros al 31/12/2022. Por lo tanto, no habiéndose identificado ningún hallazgo relevante que genere indicios de responsabilidad por la función pública, y siendo que las deficiencias de control interno identificadas durante el examen efectuado se reportarán mediante nota interna a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la PGE para que tome las acciones correspondientes, en consecuencia, se demuestra el cumplimiento del objetivo de la auditoría.

El Alto, 14 de diciembre de 2023

